

Convocatoria 2023

Estudia tu prepa en Japón

El **Gobierno del Estado** de Guanajuato a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES GTO)**, en coordinación y colaboración con **Hiroshima Global Academy**, con fundamento en las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el Ejercicio Fiscal de 2023, invita a las y los jóvenes guanajuatenses y comunidad educativa, interesados en vivir una experiencia de estudios para nivel de preparatoria.

BASES

I. Perfil

- Jóvenes guanajuatenses con interés de realizar su preparatoria en Japón;
- Haber nacido del 2 de abril del 2007 al 31 de diciembre del 2009, al momento del registro;
- Haber concluido la secundaria o esperar concluirla para julio 2024;
- Tener nivel conversacional del idioma inglés B2 o mayor; y
- Tener interés por fomentar habilidades en formación formal o informal.

II. Formas y Características del apoyo:

Se seleccionarán a dos jóvenes representantes del Estado de Guanajuato, los cuales serán recomendados por JUVENTUDES GTO a través de la fase uno "etapa de recomendación" para pasar a la fase dos "etapa de selección", la cual será gestionada directamente por Hiroshima Global Academy.

Los conceptos del apoyo incluidos al superar la segunda etapa son:

- Hiroshima Global Academy cubrirá los siguientes conceptos: posibilidad de beca hasta por 100% por concepto de pago de colegiaturas.
- JUVENTUDES GTO otorgará un apoyo de un máximo de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), para concepto de vuelo a través del programa GTO Internacional.

El estudiante deberá cubrir:

- a) Pago parcial o total acorde a la beca de matrícula otorgada (en caso de no recibir el 100%) equivalentes a MXN \$14,850 (catorce mil ochocientos cincuenta 00/100 M.N.) al año;
- b) Costos de manutención aproximado a \$69,000 (sesenta y nueve mil 00/100 M.N.) al año;
- c) Costos de materiales aproximado de \$27,500 (veintisiete mil quinientos 00/100 M.N.) al año;
- d) Costo por seguro internacional aproximado de \$2,700 (dos mil setecientos M.N.) al año;
- e) Costos extras (viajes, celular, computo etc.) \$52,000 (cincuenta y dos mil 00/100 M.N.) al año;
- f) Examen de Bachillerato Internacional MXN \$13,600 (trece mil seiscientos 00/100 M.N.) en un solo pago;
- g) Las tarifas pueden variar dependiendo el tipo de cambio YEN-MXN.

III. Documentos

Las y los interesados deberán registrarse en el siguiente enlace: [**Registro JUVENTUDESGTO**](#) y cargar sus documentos en el siguiente orden:

1. Solicitud GTO Contigo Sí, firmada por padre, madre o tutor;
2. Comprobante de domicilio con vigencia máxima de 3 meses o el último expedido, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de televisión por cable, o Tarjeta GTO Contigo Sí o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;
3. En caso de estar estudiando dentro de la República Mexicana, comprobante de estudios oficial que puede ser: recibo de pago de inscripción, constancia emitida por la institución, Kardex o historial académico sellado, del nivel educativo actual;
4. Copia de pasaporte mexicano con vigencia mínima de 5 años a partir de su momento de registro;
5. Cumplir con los lineamientos sanitarios requeridos por Japón;

6. En caso de ser persona beneficiaria deberá firmar la "Carta Compromiso de Experiencia" a la que se refiera la convocatoria;
7. En caso de no haber nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato por al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
8. Carta de manifestación personal, [descarga aquí](#);
9. Carta de motivos principales para ser acreedor del apoyo firmada por el padre, madre o tutor. [Ejemplo aquí](#);
10. Comprobante de idioma inglés con nivel B1 o B2, IELTS, Duolingo, Cambridge, TOEFL o iTEP;
11. Evidencias concisas de trayectoria de liderazgo social desempeñado, podrán ser fotografías, reconocimientos, notas periodísticas entre otros.

En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.

IV. Proceso de la convocatoria

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	07 de julio
Cierre de la convocatoria	25 de julio
Entrevistas de idioma	28 de julio
Publicación de resultados	31 de Julio

En caso de tener algún cambio o variación en las fechas estipuladas serán comunicados con antelación por los mismos medios en que se difunda la convocatoria, sin perjuicio de que la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JUVENTUDES GTO, pueda hacerlo además por otros medios.

V. Vigencia

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir de la apertura de convocatoria y hasta el 25 de julio del 2023 en punto de las 11:59 horas o hasta llegar a **10 registros**.

VI. Restricciones

No se podrá otorgar más de un apoyo en el mismo ejercicio fiscal en formato presencial fuera del territorio nacional. La entrega de Apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y a las reglas de operación de GTO Internacional.

VII. Derechos y obligaciones de los ganadores

Derechos

- A ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;
- A recibir orientación sobre los procedimientos de acceso a los apoyos o beneficios del Programa;
- A ser informadas sobre el estado que guardan sus peticiones;
- A que se les notifique por escrito o a través de los medios electrónicos establecidos para la comunicación entre ambas partes, respecto de la resolución definitiva que recaiga a sus solicitudes;
- A recibir oportunamente los apoyos o beneficios del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
- A ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;
- A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato;

Obligaciones

Son obligaciones de las personas beneficiarias:

- Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional;
- Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;

Convocatorias 2023

- Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas solicitantes y beneficiarias;
- Cuando se le requiera, identificarse ante el personal de los establecimientos autorizados para el canje de los apoyos del Programa, con Identificación oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, Tarjeta GTO Contigo Sí o Tarjeta Mi IMPULSO GTO), a efecto de poder realizar la recepción de sus apoyos;
- Informar a JUVENTUDES GTO su aceptación o no, para recibir notificaciones por medios electrónicos, proporcionando previamente para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen;
- Otorgar todas las facilidades a JUVENTUDES GTO en caso de que se programe alguna visita de verificación en su domicilio o escuela en que se le podrá solicitar información y documentación para corroborar el correcto destino del apoyo;
- Proporcionar la información que JUVENTUDES GTO le requiere en tiempo y forma a efecto de poder mejorar la política de asignación de los apoyos del Programa;
- Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que se establezcan en los contratos o condiciones establecidas para el otorgamiento de los apoyos del Programa;
- Informar a JUVENTUDES GTO cuando cambie la situación por la que se le concedió el apoyo del Programa, así como cualquier cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico;
- Resguardar, cuidar y proteger el medio de pago para la recepción del apoyo en caso de extravío avisar a JUVENTUDES GTO;
- Firmar y acatar lo dispuesto en la carta compromiso de experiencia;
- Realizar las actividades de corresponsabilidad social que defina la dirección de Impulso al Liderazgo de las Juventudes de JUVENTUDES GTO en el Plan Anual de Acciones de Corresponsabilidad.
- Participar en las grabaciones que recopilen las memorias de su experiencia en "Estudia tu prepa en Japón 2023", asimismo deberán socializar su experiencia a través de su testimonio y participación en los espacios a los que sean convocados por JUVENTUDES GTO y en redes sociales de cada persona ganadora.

- Las demás que se desprendan de las Reglas de Operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Transitorios

1. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.
2. Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.
3. JuventudEsGto e Hiroshima Global Academy no recibirán documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
4. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JuventudEsGto.
5. La convocatoria en la fase uno solo seleccionará a las juventudes representantes de JUVENTUDES GTO, la decisión sobre las admisiones a la institución estará a cargo de Hiroshima Global Academy y esta será inapelable.
6. En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los puntos o documentos migratorios se podrá tomar en cuenta el o la siguiente en la lista Hiroshima Global Academy y JUVENTUDES GTO.
7. El apoyo de la experiencia internacional que será otorgado a las y los jóvenes seleccionados será único e intransferible (a reserva del punto 6 transitorio de la presente convocatoria).

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos:

477-710-3400 Ext: 646

Correo electrónico: internacional@juventudesgto.gob.mx